



Com

1 de 2  
ACUERDO N°. 530-2018

## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 530-2018  
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1982-11-2018, de fecha 27 de noviembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Analista III (Informático) de la Unidad Especializada de Voto en el Extranjero, plaza número 976, y somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **DIEGO JOSÉ GONZÁLEZ ROCA**, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **DIEGO JOSÉ GONZÁLEZ ROCA**, en el puesto de Analista III (Informático) de la Unidad Especializada de Voto en el Extranjero, plaza número 976, con asignación mensual de OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.8,700.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-01-17-101-11-011-976 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizari  
Magistrado Presidente  
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal II



*Tribunal Supremo Electoral*

*Msc. María Eugenia Mijangos Martínez*  
Magistrada Vocal III

*Dr. Augusto Escobar López Rodríguez*  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

*Licda. Elisa Virginia Guzmán*  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

